

minan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Jesusa Iraizoz Irurzun, Profesora adjunta de las Escuelas del Magisterio de Navarra, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1962.—El Director General, J. Tena
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Vacante una plaza de Inspector general de segunda clase del Cuerpo Nacional Veterinario, por haber sido nombrado Inspector general de primera don Emilio López Guzmán, en virtud de Orden de este Ministerio de 31 de enero último.

Esta Dirección General de acuerdo con las atribuciones que le han sido conferidas en el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado ha tenido a bien efectuar reglamentaria corrida de escalas en el expresado Cuerpo y en su consecuencia, acordar:

1.º Adjudicar la denominación escalafonal de Inspector general de segunda clase a don Luis Martínez Herce, con el mismo sueldo que disfruta en la actualidad como Inspector Veterinario Jefe de primera.

2.º Ascender a Inspector Veterinario Jefe de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Teodomiro Va-

lentin Lajo, número uno en la categoría de Inspector Veterinario Jefe de segunda clase, y como resultado del ascenso del señor López Guzmán y cambio de denominación escalafonal del señor Martínez Herce.

3.º Ascender a Inspector Veterinario Jefe de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Jesús Martín de Frutos, número uno en la categoría de Inspectores Veterinarios de primera clase, en la vacante producida por ascenso del señor Valentin Lajo.

4.º En la vacante que se produce de Inspector Veterinario de primera clase, por ascenso del señor Martín de Frutos, se concede el reintegro al servicio activo a don José Antonio Romagosa Vilá, que se encontraba en la situación de supernumerario y que entre los solicitantes a reintegro en tal situación es el que reúne las condiciones establecidas en el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de junio de 1958 que dicta normas aclaratorias al capítulo IV de la Ley de Situaciones de 15 de julio de 1954.

Los ascensos enumerados, así como el cambio de denominación escalafonal, tendrán efectividad de 23 de enero del año en curso, expidiéndose nuevo título administrativo para aquellos que experimentan variación en sus haberes, en los que figurarán, además del sueldo señalado, las pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, y mediante la oportuna diligencia en el título administrativo actual para el señor Martínez Herce. En cuanto al reintegro del señor Romagosa Vilá como Inspector Veterinario de primera clase, su efectividad será la de la fecha de posesión del cargo que se le asigne.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, F. Polo Jover.

Sr. Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Ganadería.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955, y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Audiencia Provincial de Alicante, una plaza.
Audiencia Territorial de Barcelona, dos plazas.
Audiencia Provincial de Guadalajara, dos plazas.
Audiencia Provincial de Murcia, una plaza.
Audiencia Territorial de Oviedo, dos plazas.
Audiencia Provincial de Palencia, una plaza.
Audiencia Territorial de Sevilla, una plaza.
Audiencia Territorial de Valladolid, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta por la que se hace pública la relación de opositores admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Convocada oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, por Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 14 de diciembre de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de los mismos, de conformidad con la norma vigésima de la Orden de 16 de marzo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de los mismos y expirado el plazo de presentación de instancias que señala la norma tercera de la citada Orden, se hace pública la relación de opositores admitidos y excluidos de acuerdo con la norma quinta de la repetida Orden, advirtiendo que si estos consideran infundada su exclusión, podrán interponer recurso de reposición ante este Centro directivo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Fernando González Cique.
2	D. Félix de Mesa y Rodríguez.
3	D. Joaquín de Frutos y de Frutos.
4	D. Aurelio Ibarrondo Fraguela.
5	D. Ernesto Gómez Castro.
6	D. Francisco García Lama.
7	D. Luis Gregorio Pozuelo Guanche.
8	D. Juan Ignacio Martín Echeverri.
9	D. Martín Ramón Gómez González.
10	D. Manuel Guerra Burgos.
11	D. José Luis García Martínez.
12	D. Manuel Riquelme Apruzzese.